

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 25 de noviembre de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización sindical que se cita.

Resolución de 25 de noviembre de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado «Asociación de Interinos Docentes de Andalucía», en siglas AIDA (Depósito número 71100029).

Ha sido admitida en depósito la documentación relativa a la constitución del sindicato «Asociación de Interinos Docentes de Andalucía», en siglas AIDA, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (BOE núm. 189, 8.8.1985), y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (BOE núm. 147, de 20 de junio de 2015).

La solicitud de constitución del sindicato fue formulada por don Evelio Muñoz Martínez, mediante escrito tramitado con el número 71/2016/000336.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don Evelio Muñoz Martínez, don David Hurtado Torres, y don José María Sánchez Santiago, todos ellos en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16.11.2016, la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22.11.2016.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la C/ Alhambra, 12, 41930 Bormujos (Sevilla), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 25 de noviembre de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.